

11/4/79

A LOS TRABAJADORES, AL PUEBLO DE SEVILLA

La dictadura franquista, ante su aislamiento cada vez mayor, como consecuencia de la lucha y exigencias de la clase obrera y de amplios sectores del país por las libertades sociales y políticas, continúa cada vez más la represión, arma fundamental del gobierno, tratando de retardar su caída.

El Tribunal de Orden Público pretende condenar a 10 trabajadores acusados de ser dirigentes en las Comisiones Obreras, a penas monstruosas de 12 a 20 años de cárcel. Entre ellos se encuentran tres compañeros de Sevilla: Eduardo SABEDO - 20 años; Fernando SOTO 18 años y Francisco ACOSTA - 12 años.

No se conforman con expulsirlos de los cargos sindicales, para los que fueron elegidos por los trabajadores, y despedirlos de los centros de trabajo... ¿Por qué? Porque desde sus cargos legales en el Sindicato Oficial, fueron consecuentes con los derechos y reivindicaciones de sus compañeros, porque se negaron a ser meros "enchufados" como es el comparsa verticalista, porque orientaron y apoyaron en su lucha a todos los trabajadores metalúrgicos, transportistas, panaderos, albañiles, etc... Porque han luchado junto con cientos de miles de trabajadores por un Sindicato Obrero Libre y Democrático.

Cuando España necesita un régimen democrático, donde exista la diversidad de criterios en busca del bien de todos los españoles, que respete los derechos fundamentales de la persona, y que posibilite nuestro acercamiento a Europa, ya que solo el sistema fascista lo impide, el gobierno Opus-Dicta, que quiere aparecer liberal, redobla la represión, sobre representantes sindicales obreros, para agujillar las acciones reivindicativas de los trabajadores.

El acto representante honrado, sacrificando, combativo, de los trabajadores, es el mayor "delito" que se castiga en nuestro país, mientras por otro lado se protege y ayuda a los estafadores y ladrones del pueblo como los de Matosa, Aceites Rodondolas, Confecoches, Gibraltur, Iberia, etc.

También se intensifica la lucha por nuestras reivindicaciones más inmediatas de salario, de condiciones de trabajo, etc. y junto a ello la lucha contra la represión, POR CONSEGUIR LA ANULACION DE ESTAS PETICIONES DE CONDENA, para conseguir en nuestro país, un Sindicato Obrero auténtico, las libertades democráticas y la AMNISTIA.

!! POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS !!      !! POR UN SINDICATO OBRERO !!

!! POR LA AMNISTIA !!

Noviembre 1.972

- COMISIONES OBRERAS DE SEVILLA -